

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TABASCO**

La Declaración de Principios del Partido de la Revolución Democrática Tabasco (PRDTABASCO) es el núcleo de nuestra identidad ideológica integrada por valores, convicciones, deberes y aspiraciones que rigen el actuar político de quienes militan y están afiliados, y ubican con claridad los objetivos del PRDTABASCO.

El PRD asume la obligación de observar las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de respetar el contenido de las leyes e instituciones que emanen de la Carta Magna.

Bajo estas circunstancias, El PRDTABASCO no acepta pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros, por ello, asume el compromiso de no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que esta Ley prohíbe financiar a los partidos políticos.

Por lo anterior, se asume la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales, ajustando su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía por medios pacíficos y por la vía democrática.

Con las reformas para la transición a la democracia le quitamos al gobierno el control de la organización y calificación de los procesos electorales, logramos que las elecciones sean organizadas y calificadas por organismos autónomos, como son actualmente el INE y el TEPJF, y se establecieron nuevas reglas del juego democrático en la legislación electoral, a fin de garantizar el respeto al voto y resolver los conflictos políticos que sistemáticamente acompañaban los procesos de elección de gobernantes y representantes populares.

El PRDTABASCO también representa la expresión de un cambio de fondo en el movimiento de las anteriores izquierdas mexicanas y es heredero del Partido

ANEXO B

Comunista Mexicano, y de otras formaciones de izquierda, para luchar por el poder político por la vía pacífica.

El PRDTABASCO es la síntesis de la diversidad de las izquierdas, por lo que desde nuestra fundación nos hemos asumido como un movimiento unificador de todas las fuerzas sociales y políticas, locales, regionales y nacionales, que se identifican con los principios socialdemócratas para desplegar la lucha política en favor de la transición democrática y la conformación de un régimen democrático con justicia social.

El PRDTABASCO se asume heredero de las luchas del pueblo de México y, al mismo tiempo, se solidariza con los pueblos y comunidades indígenas, en la preservación de sus tradiciones, costumbres y culturas que no atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos, y contra toda forma de sometimiento; se considera parte de la lucha de las y los trabajadores por sus derechos a la sindicalización libre e independiente y a la conquista de un régimen salarial que les garantice una vida de dignidad para ellos y sus familias; nos identificamos con las luchas por una vivienda digna, que por décadas han llevado a cabo las organizaciones ciudadanas y populares, con la lucha de las organizaciones de la diversidad sexual por el reconocimiento de sus derechos plenos, con la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos a una vida libre de violencia; **somos protagonistas en la consolidación de la paridad en todo**; con la lucha de los y las defensoras de los derechos humanos y por un medioambiente sano, e igualmente con la lucha de todas las víctimas de la violencia en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación de los daños sufridos.

El objetivo de esta declaración de principios es que continuemos nuestros esfuerzos para cambiar la grave situación del país, reflejada en una persistente crisis económica y de seguridad pública, y en una incapacidad y ausencia del Estado que propicia la indefensión de las y los mexicanos ante la violencia, la injusticia y la desigualdad.

Buscamos que nuestros principios se conviertan en orientadores de la acción política y social para construir una sociedad democrática, participativa, progresista, justa, civilizada y de bienestar para todas y todos los mexicanos.

NUESTRA IDENTIDAD

El PRDTABASCO es un partido de izquierda socialdemócrata, que persigue la utopía de construir una nueva sociedad de ciudadanas y ciudadanos libres, en la que el progreso se base en el trabajo de la totalidad de la población, donde la prosperidad sea equitativa y eleve la calidad de vida de todas y todos.

En nuestro proyecto de país se sintetizan los valores humanistas de la libertad, la igualdad, la fraternidad y la sororidad.

Nuestra propuesta para el desarrollo nacional se sustenta en una crítica objetiva a todo modo de explotación que profundice la desigualdad jurídica o social, y rechaza toda forma de opresión o discriminación.

El PRDTABASCO confrontará cualquier modelo de gobierno dictatorial, despótico y autoritario, concentrador del poder político y económico.

Hacemos de la crítica y la autocrítica parte esencial de nuestra cultura democrática, para emanciparnos de los dogmas, prácticas y costumbres impuestas contrarias a la democracia.

El PRDTABASCO es un partido que cultiva la razón, la ciencia, y que trabaja y lucha con perspectiva de futuro. Mantiene una visión pluralista e intercultural, pero repudia todas aquellas costumbres y tradiciones que agreden los derechos humanos, la dignidad y la libertad de las personas.

Somos una organización que comprende el valor del diálogo, la reflexión y el debate civilizado, por lo que orientamos nuestras decisiones y acciones políticas en el sentido de construir respuestas a los grandes problemas nacionales, y resolver las justas demandas de la población.

Somos un partido construido con la vida, sangre, experiencias y los anhelos de muchas generaciones, convencidas de la necesidad de transformar nuestra sociedad presente y futura para convertirla en libre, igualitaria, equitativa, justa, solidaria y pacifista.

En el PRDTABASCO pugnamos por una nueva generación de actores, prácticas y luchas democráticas para generar cambios profundos y construir con urgencia un proyecto de sociedad alternativo.

Ante el fracaso de un modelo que sólo reproduce pobreza, opresión, injusticia y violencia, refrendamos nuestro espíritu revolucionario con unidad y la fuerza de nuestros valores democráticos.

El PRDTABASCO guía su actividad política, su programa de acción y vida interna, con base en los siguientes.

Principios

1. Identidad

Nos definimos como un partido socialdemócrata.

Construido con la experiencia y los anhelos de muchas generaciones de hombres y mujeres convencidas en mejorar las condiciones de vida, ejercer plenamente sus derechos y promover su expansión permanente en nuestra sociedad presente y futura.

2. Dignidad humana

Defendemos la dignidad humana y los derechos universales de las personas.

Las personas son el centro de nuestros esfuerzos políticos, así como también los derechos de los animales y la preservación de los recursos naturales para la sostenibilidad planetaria.

3. Ejercicio de Libertades

Nos organizamos políticamente para desarrollar las capacidades libertarias de las personas y servir como instrumento de lucha para construir normas e instituciones que garanticen su pleno ejercicio.

Luchamos por liberarnos de cualquier forma o práctica de dominación política, económica o cultural. Creemos en la deconstrucción de las relaciones impositivas, restrictivas y autoritarias para liberar el poder del pensamiento, la palabra y la acción.

4. Progreso equilibrado

Creemos en la democratización de la vida social y económica como fuerza motriz del progreso, donde las personas sean sujetos activos de su propio desarrollo.

Reconocemos la función económica de lo social, lo público y lo privado, pero luchamos por un trabajo decente y respetuoso de la dignidad humana. Estamos en contra de las relaciones generadoras de desigualdad, exclusión, precariedad, discriminación y explotación.

Creemos en una regulación funcional y sistémica para un desarrollo productivo armónico, así como en la generación y difusión del conocimiento, como elementos societarios igualadores.

5. Igualdad e inclusión

Nos comprometemos con la igualdad de derechos sin discriminación.

Reconocemos la existencia del otro, en lo individual y colectivo, así como las diferencias originadas por la inequidad de oportunidades. Luchamos por la inclusión para no dejar atrás a nadie en el progreso social.

Estamos convencidos en defender y empoderar a las poblaciones prioritarias, eliminando las acciones, ausencias y omisiones institucionales deliberadas que han invisibilizado históricamente su realidad y necesidades.

6. Liderazgo de la Mujer

Somos un partido que se alimenta de las luchas históricas, actuales y futuras de las mujeres por la igualdad por eso en el PRD TABASCO tenemos la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Luchamos contra el sistema patriarcal que durante siglos ha oprimido a las mujeres; repudiamos la cultura del silencio cómplice, y en sentido contrario, confrontaremos todo tipo de violencia, agresión y sometimiento contra las mujeres. Nos obligamos a señalar, combatir y erradicar conductas que impidan y obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos, capacidades y libertades de las mujeres.

Nos manifestamos por la emancipación política, económica, social y cultural de las mujeres para que vivan libres de violencia y discriminación en todos los

aspectos de la esfera pública y privada. Nos indignamos ante los feminicidios y transfeminicidios, por lo que asumimos el compromiso de luchar para que no haya impunidad, se repare el daño a las víctimas sobrevivientes e indirectas, y se prevenga de manera efectiva hasta alcanzar su plena eliminación.

Vindicamos nuestro compromiso para fomentar la solidaridad entre mujeres y hombres desde un estadio de igualdad sustantiva, de reconocimiento como iguales; por lo tanto, nos comprometemos con la sororidad como principio para impulsar nuevas relaciones de protección, empatía y apoyo mutuo.

7. Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género

El PRD TABSCO tiene la obligación de promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

El PRD TABSASCO sancionara la violencia en contra de las mujeres hasta con la pérdida de su afiliación al partido, así como de las demás sanciones que contempla la normatividad del partido y las leyes de la materia.

El PRDTABASCO garantiza que las prerrogativas de radio y televisión que le correspondan, no contengan ningún tipo de violencia de género o recurra a expresiones que degraden, denigren o discriminen a otras personas aspirantes, precandidatas, candidatas, al Partido o a personas, instituciones públicas o privadas.

La difusión del proceso de elección interna y los de campañas electorales se realizará haciendo uso del tiempo en radio y televisión que corresponda al Partido conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atendiendo las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral. En el periodo de campaña las mujeres contarán con el 50% del financiamiento público, para gastos de campaña, otorgados por la autoridad electoral que corresponda y se asignará al menos el 50% del tiempo en radio y televisión respecto considerando para tal efecto la progresividad de los derechos humanos de las mismas, con el que cuente cada partido o coalición para las actividades de campaña. Mismo porcentaje se aplicará para el acceso a los tiempos en radio y televisión en periodo electoral aplicando la misma regla de la progresividad.

El PRDTABASCO, en cumplimiento irrestricto a la Reforma Constitucional de Paridad en Todo, está obligado a cumplir el precepto de la paridad transversal,

ANEXO B

horizontal y vertical, así como la paridad sustantiva y la progresividad del derecho, en la postulación de candidaturas a todos los cargos, debiendo ser integral también en todos los procesos de elección interna, para la integración de las direcciones y órganos del Partido, así como en todas las candidaturas.

Al respecto, el PRDTABASCO, promoverá, protegerá y respetará el principio de paridad sustantiva, con el fin de alcanzar una igualdad real de oportunidades en el goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, a través de la erradicación de obstáculos sociales, políticos, culturales y económicos, que impidan ejercer tales derechos; y con ello estar en posibilidad de una paridad en todo, más allá de una cuestión numérica, sino sustancial, que posibilite también, el empoderamiento, el liderazgo, y la toma de decisiones que rigen la vida interna del partido.

El Partido asume el compromiso de promover, proteger y respetar el principio de paridad sustantiva en todos los cargos de órganos de dirección y de representación en sus ámbitos nacional, estatal y municipal, así como en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular federales y locales en todos sus niveles, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, aplicando las disposiciones jurídico normativas contenidas en las leyes electorales, reglamentos, acuerdos o lineamientos que conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México, emitan las autoridades legislativas, jurisdiccionales o administrativas que se dicten en materia de paridad sustantiva, horizontal, vertical y transversal.

Por lo que, el PRDTABASCO utilizará mecanismos para garantizar la paridad sustantiva, a través de los siguientes criterios, de forma enunciativa más no limitativa:

- Competitividad;
- Transversalidad;
- Estudios de opinión;
- Desarrollo político y social;
- Alternancia;
- Capacitación; y Promoción Cultural.

El Partido se compromete a cumplir con su obligación de promover y desarrollar capacitación, investigación y difusión de información, en materia de participación

ANEXO B

política, inclusión, liderazgo, empoderamiento y visibilización de las mujeres afiliadas, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general.

El Partido de la Revolución Democrática Tabasco lucha por la eficacia jurídica y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de todo tipo y manifestación de violencia y no discriminación; exigimos del Estado la necesidad de tomar acciones de prevención, erradicación y sanción para combatir la violencia contra las mujeres mediante la tipificación de conductas que han sido toleradas e incluso invisibilizadas, en el marco de los instrumentos internacionales y nacionales sobre los derechos de las mujeres, dado que la violencia es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo.

El Partido de la Revolución Democrática Tabasco, en cumplimiento irrestricto a la Reforma Constitucional de Paridad en Todo, está obligado a cumplir el precepto de la paridad transversal, horizontal y vertical, así como la progresividad del derecho, en la postulación de candidaturas a todos los cargos, debiendo ser integral también en todos los procesos de elección interna, para la integración de las direcciones y órganos del Partido, así como en todas las candidaturas.

Se fomentará la capacitación y promoción de la cultura, educación, salud, derechos ecológicos, derechos medioambientales, comunicación con organizaciones de la sociedad civil, apoyo a causas o movimientos sociales que tengan una visión progresista y democrática, con principios de izquierda, capacitación electoral, formación política, fomento de proyectos productivos, ciencia y tecnología para obtener un adecuado liderazgo y empoderamiento con perspectiva de género de las mujeres militantes del partido, lo que permitirá una adecuada promoción de la participación política, su postulación y acceso a cargos de elección popular así como de dirección y de representación de partido en todos sus niveles.

Se realizará la creación de planes de atención específicos y concretos que estén dirigidos a prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa se:

Diseñarán herramientas y se crearían órganos intrapartidarios interdisciplinarios que garanticen el cumplimiento de del principio de la paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos electorales, el ejercicio de las prerrogativas otorgadas constitucionalmente para el desarrollo del liderazgo político de las

ANEXO B

mujeres, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la identificación de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a efecto de denunciarlos.

Garantizarán que los protocolos, mecanismos y, en general, todas las actuaciones y documentos relacionados con la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuenten con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales

Brindará capacitación electoral y educación cívica a toda la estructura partidista desde la perspectiva interseccional, intercultural y de género, con enfoque de derechos humanos;

Implementarán campañas de difusión sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de medios de comunicación electrónica u otros de fácil su acceso;

Formalizará la formación y capacitación del funcionariado partidista en materia de igualdad de género y no discriminación y participación política de grupos en situación de discriminación.

Las mujeres ejercerán sus derechos políticos y electorales libres de violencia política, tal como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y las demás leyes aplicables a la materia, desde el enfoque de la progresividad de los derechos humanos.

El Partido implementará los mecanismos y lineamientos para proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres libres de toda violencia a través del Estatuto, en el Reglamento de Disciplina Interna y el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género acorde, todos del PRDTABASCO, así como el acoso y el hostigamiento, en el ámbito de su competencia.

Para ocupar un cargo partidario o para la postulación a un cargo de elección popular, se requerirá de manera obligatoria que la persona aspirante al mismo, presente la Declaración 3 de 3 Contra la Violencia, consistente en la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguna

ANEXO B

de las hipótesis de violencia contempladas en dicha declaración, autorizando que la misma pueda ser verificada por el Órgano correspondiente

El Partido deberá garantizar, por conducto de los órganos intrapartidarios competentes, que el financiamiento público destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos femeninos de las afiliadas, precandidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar, erradicar y reparar el daño por violencia política contra las mujeres en razón de género.

De igual manera, el Partido garantizará la eficiencia y ejecución de todos aquellos mecanismos que sean implementados para asesorar, orientar y acompañar a todas las víctimas de violencia política en razón de género, a través del Órgano competente.

La comisión de conductas que impliquen discriminación o violencia política contra las mujeres en razón de género, podrán ser denunciadas en términos de lo establecido en el Estatuto, en el Reglamento de Disciplina Interna y el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, todos del PRD los cuáles contemplan las conductas a sancionar en materia de violencia política en razón de género, los mecanismos de acompañamiento a las víctimas e investigación que el Partido insta para estar en condiciones de formalizar las quejas ante el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática Tabasco, así como sus dirigencias en todos sus niveles y representantes populares, asumimos, con base en nuestra vocación igualitaria, el respeto y obligación a llevar a cabo todas nuestras acciones y programas bajo los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género, transversalidad y progresividad de los derechos.

El Partido de la Revolución Democrática Tabasco desde su convicción ha impulsado la igualdad sustantiva misma que asumimos como la igualdad de hecho o material por oposición a la igualdad de derecho formal, la cual, en los hechos, ha sido violentada una y otra vez desde las instituciones gubernamentales, en franca vulneración a los derechos humanos de las mujeres. Es por ello que luchamos por modificar las circunstancias que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a las oportunidades

ANEXO B

a través de medidas estructurales, legales y de política pública, por lo que entendemos que el objetivo de la igualdad sustantiva es la eliminación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, a través de nuestra lucha constante reflejada en decisiones, entendiendo que el fin último es una vida que en los aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y cualquier otro sean libres de violencia y discriminación.

La perspectiva de género como una herramienta conceptual que permite visibilizar las desigualdades con base en el sexo que se han construido cultural y socialmente entre hombres y mujeres, por lo que el Partido pugnará por la eliminación de la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas, cuestionando los estereotipos con los que se educa, impulsando cambios significativos en la sociedad y las relaciones entre mujeres y hombres. En este sentido promovemos la igualdad sustantiva, el reconocimiento y la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades que permitan acceder al ámbito económico, social, de la representación política y la toma de decisiones.

En ese tenor para el Partido, la transversalidad es una estrategia para contribuir al logro de la igualdad entre los géneros, así como visibilizar las múltiples discriminaciones de las mujeres. Nos obliga a reconocer la existencia estructural y de hecho respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres, es por ello que el Partido entre sus postulados más importantes impulsa la incorporación de la perspectiva de género en todas sus acciones y programas, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres la discriminación y que el problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo cual debe ser atendido de manera integral, potencializando para ello la participación de las mujeres en todos los ámbitos, tomando en cuenta la interseccionalidad.

En todo momento, en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, respetará y aplicará la paridad de género, consistente en el reconocimiento como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, así como, en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, para lograr erradicar la exclusión estructural de las mujeres. Desarrollar de manera transversal los siguientes ejes estratégicos: la organización interna, la política de alianzas, planeación estratégica, de los asuntos electorales, comunicación

política, derechos humanos, movimientos sociales, gobiernos y políticas públicas, de la sustentabilidad y la ecología, coordinación y desempeño legislativo, desarrollo económico en relación a la iniciativa social y privada, de la paridad e igualdad de género y no discriminación, la participación política de grupos en situación de discriminación, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, personas migrantes, indígenas, afroamericanas, con discapacidad, asuntos internacionales, juventudes y de la diversidad sexual.

8. Progresividad

Asumimos la convicción de llevar a cabo todas nuestras prácticas, programas y proyectos con perspectiva de género, bajo los principios de igualdad sustantiva, paridad de género, interseccionalidad, transversalidad y progresividad de los derechos.

Reconocemos los estándares internacionales de los derechos humanos de las mujeres, y se tutelan sus principios en la postulación e integración de los órganos internos y las candidaturas.

Se considera prioritario fomentar la capacitación y formación política con enfoque de género, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, así como para la prevención y erradicación de la violencia en razón de género.

9. Sustentabilidad ambiental

Expresamos nuestro respeto a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

Preocupados por los patrones de alteración que comprometen la vida de todas las especies, seres vivos y recursos, luchamos contra la explotación indiscriminada, el uso irracional de los recursos naturales y todo aprovechamiento con motivaciones de ganancia individual.

Luchamos por la preservación de nuestros recursos naturales amenazados, en riesgo y aquellos fundamentales para el desarrollo futuro de la humanidad, como la generación sustentable de alimentos, la movilidad, el desarrollo urbano y la generación de energías

10. Ciencia y conocimiento

Nuestro actuar está sustentado en la ciencia, el conocimiento, las experiencias y en la cosmovisión de nuestros pueblos.

Nos comprometemos con la formación teórica, la investigación y el conocimiento para realizar mejor nuestras prácticas y orientar nuestras luchas.

11. Construcción de Paz

Reconocemos la paz como valor universal, por lo que asumimos la responsabilidad de construir relaciones no conflictivas y promover arreglos pacíficos de los conflictos.

Conscientes de la urgente necesidad de reconstruir ambientes de paz y el tejido social, luchamos por la verdad, el reconocimiento mutuo del otro, la dignidad, la justicia restaurativa y la memoria.

Luchamos con la fuerza de las experiencias del pasado y los procesos que han emprendido los pueblos alrededor del mundo en la búsqueda de paz, justicia social y progreso con dignidad.

12. Visión planetaria

Asumimos que, para construir condiciones internacionales justas e instituciones cooperativas, es necesario luchar de forma permanente y prolongada por el respeto de nuestros derechos desde un gran bloque de comunidades de intereses planetarios.

13. Poder político

Asumimos el poder político como instrumento de paz, justicia y progreso social.

Su ejercicio debe estar sustentado en la participación incluyente, el diálogo crítico y la unidad, respetando la diferencia y los disensos. Por lo que estamos inclinados en usarlo para convencer y no para imponer con su fuerza ni para ignorar con la indiferencia.

14. Organización política

Nuestras relaciones son horizontales y nuestros aparatos organizativos son de dirección, nunca de subordinación ni dominación.

Se construyen para supervisar y orientar nuestras prácticas, no para simular ni prescindir de la participación de la gente o luchar en lugar de ella.

15. Prácticas democráticas

Asumimos como práctica política, la integración real con la ciudadanía y conocer sus necesidades desde las comunidades o entornos, para detonar sus capacidades y recursos a fin de crear ambientes de bienestar justos, equilibrados e incluyentes.

Para construir relaciones de confianza con la ciudadanía, asumimos un espíritu de servicio que actúe siempre con respeto, empatía, honestidad, responsabilidad y transparencia.

Nuestro pensar debe ser congruente con nuestro decir y hacer. Por ello, debemos ser capaces de reconocer nuestros errores, ser vigilantes y señalar sin miedo a quien actúe con ambición o traicione nuestros valores.

16. Fin político

Luchamos por las causas legítimas de la gente, como núcleo orientador de la legalidad y del Estado de Derecho, para enfrentar el egoísmo, la indiferencia, la intolerancia, las violencias y las inequidades.

Como sujetos sociales, somos conscientes de nuestras responsabilidades históricas y de nuestro papel democrático en nuestra sociedad.